



y las que abraza la exposición inserta de
 su capitular D. Pedro Rato; y por consecuencia
 de todas ellas no obligado a la Responsabili-
 dad que impone D. Jha. N.º Justiciero de diez
 y ocho de Octubre de ochocientos veinte y cua-
 tro, mas que sin embargo interesado el Ayun-
 tamiento en tener el mejor servicio del Rey,
 N.º, continuará con la mayor actividad y
 energía los apremios contra los deudores p.
 Rabilizar el pago de las cantidades de que era
 en descubierta y en la parte que le sea posi-
 ble, entregando finalmente en esta fecha
 de Rentas cuanto Rende como hasta de pro-
 sente lo ha estado verificando según prome-
 tido a la Intendencia en oficio de treinta de
 Junio ultimo, a pesar del estado calamitoso
 y apurado en que se halla este vecindario
 y el del campo de su jurisdicción, disminuido
 como ya queda demostrado por la falta de
 cosechas, paralización del Comercio, industria